

En el Municipio de Ocoatepec Estado de Puebla, siendo las 10:00 (Diez horas) del día Martes 18 (Dieciocho) del mes de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 104, 105, 106 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y los Artículos 71, 72, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal; en el recinto oficial del salón de sesiones de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de este Municipio, sitio en Calle Real No. 01 Colonia Centro, Ocoatepec, Puebla; los Ciudadanos Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, Regidores y Secretario General del Honorable Ayuntamiento, quien actúa y da fe de la presente, con el objeto de llevar a cabo la sesión EXTRAORDINARIA de Cabildos. Bajo el Siguiete Orden del Día:

I.- Pase de Lista y Declaración de Quorum Legal

II.- Instalación Legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y Aprobación del Orden del Día.

III.- Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio fiscal 2019

IV.- Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2019

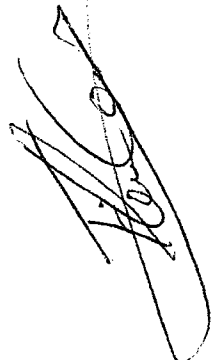
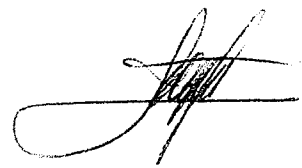
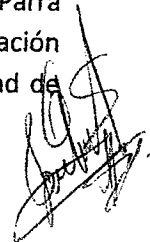
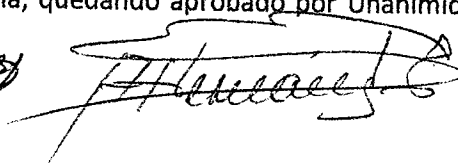
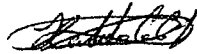
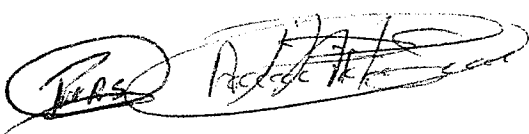
V.- Clausura de la Sesión

I.- A Continuación se procede al pase de lista:

C. Ing. Florencio Camacho Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, C. Petra Reyes Salgado, Regidora de Gobernación y Policía; C. Armando Hernández García, Regidor de Hacienda; C. Cándido González García, Regidor de Obras y Servicios Públicos; C. Agustín Teodoro Hernández Camacho, Regidor de Agricultura, Comercio y Ganadería; C. Angelica Martínez Hernández, Regidora de Salud; C. Beatriz Cruz Gutiérrez, Regidora de Educación; C. Guillermo Gazca Salazar, Regidor de Ecología y Medio Ambiente; C. Julio Marín Hernández, Regidor de Parques, Jardines y Panteones, C. Anavel Pérez Santos, Síndica Municipal y C. Prof. Luis Parra Luna, Secretario General

Este momento se comprueba la asistencia de la mayoría de los Regidores Propietarios y Síndica Municipal, por lo que existe quorum legal para sesionar.

II.- En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocoatepec, Puebla; Se declara legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 18 de Diciembre del año 2018, en este momento el Secretario C. Prof. Luis Parra Luna, en su carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Somete a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del Orden de Día, quedando aprobado por Unanimidad de votos.



III.- En uso de la palabra el C. Ing. Florencio Camacho Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, somete a su consideración el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto total de \$ 22,590,029.00 (Veintidós millones quinientos noventa mil veintinueve pesos 00/100 m.n.), lo anterior en base a lo que señala el Artículo 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, que a la letra dice:

“Artículo 78 Fracción IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado”

Después de la deliberación correspondiente se procede a la votación y el Secretario Municipal menciona:

El que esté de acuerdo que levante la mano. El Secretario realiza el recuento de los votos y se dictamina aprobarlo por unanimidad de votos

IV.- Nuevamente, en uso de la palabra el C. Ing. Florencio Camacho Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, somete a su consideración el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto total de \$ 22,590,029.00 (Veintidós millones quinientos noventa mil veintinueve pesos 00/100 m.n.), lo anterior en base a lo que señala el Artículo 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, que a la letra dice:

“Artículo 78 Fracción IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado”

Después de la deliberación correspondiente se procede a la votación y el Secretario Municipal menciona:

El que esté de acuerdo que levante la mano. El Secretario realiza el recuento de los votos y se dictamina aprobarlo por unanimidad de votos, por lo que a continuación se procede a presentar la información correspondiente al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.



Municipio de Ocotepéc, Pue.  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2019

**PEC**

**PROGRAMAS**

Ocotepéc con Seguridad Pública	Por un mejor futuro para Ocotepéc	Inversión pública para un mejor futuro para Ocotepéc	Gobierno cercano e incluyente
1	2	3	4

COG					TOTAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,070,000.00			\$ 4,258,190.00	\$ 5,328,190.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				\$ 1,605,700.00	\$ 1,605,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 1,067,900.00	\$ 1,393,800.00	\$ 2,037,100.00	\$ 4,498,800.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 2,040,400.00			\$ 2,040,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$ 531,372.00	\$ 531,372.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 8,585,567.00		\$ 8,585,567.00
9000	DEUDA PÚBLICA					

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,070,000.00</b>	<b>\$ 3,108,300.00</b>	<b>\$ 9,979,367.00</b>	<b>\$ 8,432,362.00</b>	<b>\$ 22,590,029.00</b>
--------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	-------------------------

V.- Con fundamento en Dispuesto por los numerales 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracciones LVII, 91 fracciones III, XLVI y 92 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal, Se aprueban los acuerdos mencionados en los puntos que anteceden, mismo que se agregan al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, acuérdese y cúmplase.

Agotados los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo, levantándose la presente acta para constancia, siendo las 12:00 (Doce horas) del mismo día de su inicio.

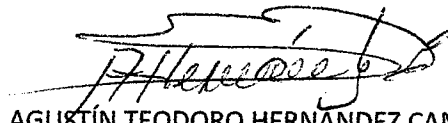
Firman de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines y usos legales a que haya lugar -----



C. ING. FLORENCIO CAMACHO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. PETRA REYES SALGADO  
REGIDORA DE GOBERNACION Y POLICIA



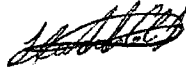
C. AGUSTÍN TEODORO HERNÁNDEZ CAMACHO  
REGIDOR DE AGRICULTURA, COMERCIO Y GANADERIA



C. ANGELICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE SALUD



C. BEATRIZ CRUZ GUTIÉRREZ  
REGIDORA DE EDUCACION



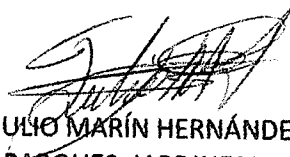
C. CÁNDIDO GONZÁLEZ GARCÍA  
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.



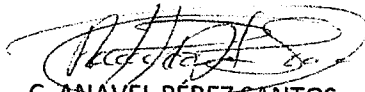
C. ARMANDO HERNÁNDEZ GARCÍA  
REGIDOR DE HACIENDA



C. GUILLERMO GAZCA SALAZAR  
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



C. JULIO MARÍN HERNÁNDEZ  
REGIDOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES



C. ANAVEL PÉREZ SANTOS  
SINDICA MUNICIPAL



C. PROFR. LUIS PARRA LUNA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO